

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	Rodrigo Alonso Carballo Solano		
Fecha/hora gestión	05/06/2025 09:46	Fecha/hora resolución	05/06/2025 10:19
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000001030
* Tipo de resolución	Fondo		
Número de procedimiento	2025LY-000008-0015700001	Nombre Institución	BANCO DE COSTA RICA
Descripción del procedimiento	Servicio de consultoría de Buró de crédito y CIC SUGEF, para suministro de información de personas físicas o jurídica s proveniente de fuentes públicas y privadas		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000000898	26/05/2025 15:34	RICARDO ADOLFO HERRERA QUESADA	ALUDEL LIMITADA	Desistimiento (Ley 998)	Se acoge desistimiento

3. *Resultando

- I. Que mediante auto No 8052025000001090 del 28 de mayo de 2025, esta División otorgó audiencia especial a la Administración licitante.
 II. Que mediante documento No 8022025000000059 del 30 de mayo de 2025, el recurrente presentó escrito de desistimiento.
 III. Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias.

4. *Considerando

Recurso 8002025000000898 - ALUDEL LIMITADA

SOBRE LA ADMISIBILIDAD: 1) Sobre la competencia. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública y 249, 252 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores, los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 95 inciso c) de la LGCP y de aquellos que se ajusten a las disposiciones del artículo 92 de la Ley. En ese sentido, la Administración ha tramitado el procedimiento No. 2025LY-000008-0015700001, siendo competente este órgano contralor para conocer del recurso.

2) Sobre el desistimiento del recurso. Determinada la competencia, se observa que el recurrente ha decidido desistir del Recurso de Objeción al Pliego de Condiciones, referente al concurso 2025LY-000008-0015700001 y mediante el documento número 8022025000000059 del 30 de mayo de 2025, interpuso el desistimiento de su gestión, manifestando que "luego de algunas conversaciones con los responsables de la entidad contratante y ante la comprensión manifestada sobre la procedencia de nuestras preocupaciones, el Banco se ha comprometido a realizar los (sic) pertinentes a la brevedad posible, de manera que la presente acción no resulta necesaria, por lo que su desistimiento permite el avance del procedimiento. En concordancia y con fundamento en el artículo 89 de la Ley General de Contratación Pública, solicito se acoga y tenga por desistido el recurso y se proceda al archivo respectivo. Es todo". Así las cosas, de conformidad con el artículo 89 de la Ley General de Contratación Pública, siendo que no se ha dictado la resolución final, y al no observarse nulidades que ameriten la participación oficiosa de este órgano contralor, lo procedente es acoger el desistimiento, y proceder al **archivo** inmediato del recurso interpuesto.

5. Aprobaciones

Encargado	RODRIGO ALONSO CARBALLO SOLANO	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	05/06/2025 10:16	Vigencia certificado	28/04/2025 13:45 - 27/04/2029 13:45
DN Certificado	CN=RODRIGO ALONSO CARBALLO SOLANO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=RODRIGO ALONSO, SURNAME=CARBALLO SOLANO, SERIALNUMBER=CPF-01-0754-0712		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	EDGAR RICARDO HERRERA LOAIZA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	05/06/2025 10:19	Vigencia certificado	29/11/2023 09:19 - 28/11/2027 09:19
DN Certificado	CN=EDGAR RICARDO HERRERA LOAIZA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=EDGAR RICARDO, SURNAME=HERRERA LOAIZA, SERIALNUMBER=CPF-01-0884-0876		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	10/06/2025 23:59	Número resolución	R-DCP-SICOP-00977-2025
Fecha notificación	05/06/2025 10:33		